

MEMORANDO
DESAF-DP-ILPUE-4-2023

PARA: Juan Cancio Quesada Picado
Subdirector General

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefe a.i. Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de liquidación presupuestaria 2022 – Ciudad de los Niños (CDN)

FECHA: 03 de marzo de 2023

Para lo que corresponda, se adjunta informe de Liquidación Presupuestaria, período 2022, del Programa *Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social*, ejecutado por Ciudad de los Niños.

Atentamente,

Tatiana Vargas Baltodano
Analista Presupuesto

📁 Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director General, Desaf.
📁 Mauricio Vargas, Jefe Departamento de Asesoría Legal, Desaf.
📁 Joycevannia Guido, Jefe Unidad Control y Seguimiento.
📁 Archivo

Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)

Informe
Liquidación Presupuestaria 2022

Programa
Programa Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social

Ciudad de los Niños

Marzo, 2023

Contenido

DESAF-DP-ILPUE-4-2023.....	1
Introducción	2
1. Origen del estudio	2
2. Objetivo	2
3. Alcance del estudio	2
4. Análisis presupuestario	3
4.1. Presupuesto de Ingresos	3
4.1.1. Ingresos reales	4
4.2. Presupuesto de Egresos	6
4.2.1. Egresos Reales	6
4.3. Superávit	6
4.4. Resumen del ejercicio presupuestario	7
5. Conclusiones	8
6. Recomendaciones	8

INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 CIUDAD DE LOS NIÑOS - ATENCIÓN INTEGRAL DE JÓVENES EN RIESGO SOCIAL

Introducción

Mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-21-2023 del 10 de enero de 2023, la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf) solicitó a Ciudad de los Niños la liquidación presupuestaria 2022 del programa *Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social*.

Ciudad de los Niños, mediante oficio CDN-2023-013 del 27 de enero del presente año, brinda respuesta y remite el Informe de Liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio presupuestario 2022.

1. Origen del estudio

Con base en el artículo 27 del reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto ejecutivo 43189-MTSS, publicado en La Gaceta N°213, alcance N°224 del 04 de noviembre de 2021 que se cita en seguida, el Departamento de Presupuesto procede con el análisis correspondiente a la liquidación presupuestaria 2022 del programa financiado con recursos Fodesaf:

Artículo 27. Informe de liquidación anual

Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año, la información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.

2. Objetivo

Analizar la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora con el fin de emitir un dictamen al respecto.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

4. Análisis presupuestario

A continuación, se realiza el análisis presupuestario de los ingresos y egresos del periodo analizado en este informe.

4.1. Presupuesto de Ingresos

En el presente apartado, se hace referencia al presupuesto del Fodesaf relacionado con el programa, así como la incorporación del mismo por parte de la unidad ejecutora.

- **Presupuesto Fodesaf**

Para el ejercicio económico 2022, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) asignó recursos ordinarios a Ciudad de los Niños propiamente para el programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social por el orden de ₡844 688 279,13 según se indica en el oficio MTSS-DMT-OF-537-2021 del 30 de abril de 2021, dichos recursos fueron incorporados en el presupuesto ordinario 2022 del Fodesaf, aprobado por parte de la Asamblea Legislativa, según consta en la Ley 10103, *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022*, publicado en el diario oficial La Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021.

- **Presupuesto de Ciudad de los Niños - Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social**

Ciudad de los Niños, mediante oficio DVM-A-DFP-0292-2021 del 28 de mayo del 2021, presentó el Plan – Presupuesto por un monto de ₡844 688 279,13, destinados a la ejecución del Programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social, para el periodo 2022.

Por su parte, la Desaf comunicó la aprobación del Plan – Presupuesto 2022, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-1313-2021, de fecha 16 de diciembre de 2021.

De esta manera los recursos presupuestados para Ciudad de los Niños para la ejecución del programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social, se desglosaría conforme a la tabla 1:

Tabla 1
COSTA RICA, Ciudad de los Niños, Presupuesto modificado, 2022
Programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social

Descripción	Monto	%
Presupuesto modificado, 2022	1 729 018 347.00	100.00
Presupuesto ordinario 2022 (Fuente 001)	268 000 000.00	15.50
Presupuesto ordinario 2022 (Fuente 280)	576 688 000.00	33.35
Presupuesto extraordinario 1-2022	0.00	0.00
Recursos vigencias anteriores ^{1/}	884 330 347.00	51.15

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio CDN-2023-013.

^{1/} Debe considerarse que el monto por concepto de superávit ascendió a ¢884 330 347.00, de los cuales ¢327 904.17 corresponden al superávit *libre* que el programa estimó.

En la Tabla 2 se observa el detalle del presupuesto de ingresos por partida presupuestaria.

Tabla 2
COSTA RICA, Ciudad de los Niños, Presupuesto de ingresos, 2022,
Programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social

Descripción	Monto	%
Total	1 729 018 626.00	100.00
Subsidio para Atención Directa	268 000 000.00	15.50
Equipamiento	35 775 916.50	2.07
Construcción	1 424 914 805.33	82.41
Transferencias corrientes	327 904.17	0.02

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio CDN-2023-013.

Ciudad de los Niños, detalla como presupuesto ordinario 2022 aprobado, un monto de ¢844.688.279,13, no obstante, el presupuesto asignado y aprobado por el Presupuesto de la República, corresponde a un monto de ¢844 688 000,00, lo que genera una diferencia de ¢279.13, esta situación se da por cuanto en el oficio de asignación (MTSS-DMT-OF-537-2021) así se señaló.

4.1.1. Ingresos reales

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria a diciembre 2022 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le giraron recursos por el orden de ¢844 688 000.01; que corresponden a las transferencias del período. De modo tal que los

ingresos reales del programa ascendieron a ₡1 729 018 347.00, de los cuales, ₡844 688 000.01, como se indicó, corresponden a las transferencias del periodo 2022 (48.85% del total) y ₡884 330 347.00 provienen del superávit al 2021 (51.15% del total), como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 3
COSTA RICA, Ciudad de los Niños, Ingresos reales por trimestre 2022, Programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social

Descripción	Monto	%
Total ingresos reales	1 729 018 347.01	100.00
Ingresos del período ^{2/}	844 688 000.01	48.85
I trimestre	211 172 000.00	12.21
II trimestre	211 172 000.00	12.21
III trimestre	211 172 000.01	12.21
IV trimestre	211 172 000.00	12.21
Superávit al 2021	884 330 347.00	51.15

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio CDN-2023-013.

^{2/}Los ingresos reales corresponden a los giros efectivos realizados al programa, el dato se extrae de los estados de la cuenta N°CR31073915700000029438 - CCSS FODESAF.

Particularmente, lo relacionado con la incorporación del superávit 2021, se gestionó mediante el Presupuesto extraordinario N.1 de la Ciudad de los Niños el cual responde al superávit comprometido para el año 2022 el cual fue por un monto de ₡ 884.002.442,83 (ochocientos ochenta y cuatro millones dos mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con 83 céntimos) y, corresponde al inicio de:

- Construcción de la nueva residencia de la Ciudad de los Niños
- Construcción de planta de tratamiento de aguas negras
- Compra de equipo para laboratorio de ciencias

Para lo cual la unidad ejecutora procedió a realizar los ajustes presupuestarios correspondientes mediante Presupuesto Extraordinario N.1-2022 el cual fue aprobado en la sesión N. 291 del día 24 de enero del 2022 en la Junta Directiva, y esta dirección lo aprobó mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-1313-2021 del 16 de diciembre de 2021, con la finalización del cumplimiento de las acciones inmediatas solicitadas en MTSS-DESAF-OF-1180-2021 del 18 de noviembre de 2021. Adicionalmente, se consideró lo correspondiente a la estimación del superávit libre por un monto de ₡327 904.17.

4.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de **¢1 729 018 347.00**.

4.2.1. Egresos Reales

Ciudad de los Niños, en su programa Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por **¢1 002 954 593.31**, dicha ejecución representa un 58.01% con respecto al presupuesto de egresos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4
COSTA RICA, Ciudad de los Niños, Presupuesto de egresos reales, 2022,
Programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social

Descripción	Monto	%
Total	1 002 954 593.31	58.01
Subsidio para Atención Directa	268 046 688.77	15.50
Equipamiento	32 704 921.02	1.89
Construcción	701 875 079.35	40.59
Transferencias corrientes	327 904.17	0.02
Transferencias a órganos desconcentrados	327 904.17	

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio CDN-2023-013.

Particularmente la partida de construcción es la que representa un mayor porcentaje de ejecución (40.59%), considerando que la misma se trata del mejoramiento de las instalaciones de la Ciudad de los niños, realizar construcciones o mejoras de infraestructura para albergar más población y ofrecer una mejor atención en el campo de la salud, educación, deporte y recreación, en segundo lugar la partida más representativa corresponde al subsidio para atención directa con 15.50% y por su parte el equipamiento representa 1.89%.

Así mismo, es importante destacar que, el monto por concepto de superávit ascendió a **¢884 330 347.00**, de los cuales, **¢327 904.17** correspondían al superávit *libre* que el programa estimó y reintegro al fondo en fecha 01 de julio de 2022, por tanto, dicha partida se considera dentro de los egresos reales y representó únicamente un 0.02%.

4.3. Superávit

Considerando el total de ingresos reales del programa por **¢1 729 018 347.00** y los egresos reales de **¢1 002 954 593.31** reportados por Ciudad de los Niños, el programa tuvo una ejecución del 58.01% y, por ende, estiman el restante 41.99% como superávit (**¢726 131 954.23**).

4.4. Resumen del ejercicio presupuestario

El programa inició el primer trimestre con un saldo en caja de ¢884 330 347.00 correspondiente al superávit 2021, al que se suman los ingresos de ese periodo por ¢211 172 000.00 y se financian egresos reales por el monto de ¢145 103 184.97, para un saldo en caja inicial del segundo trimestre de ¢950 399 162.03, al cual se le incorporan los ingresos y egresos del segundo trimestre, lo que resulta en un saldo en caja de ¢824 975 048.34. El tercer trimestre inicia con este último monto, más los ingresos reales ¢211 172 000.01 y la ejecución de ¢310 046 016.58, así como la devolución del superávit libre 2021 de ¢327 904.17, para un saldo en caja de ¢725 773 127.60. Este monto más los recursos transferidos en el cuarto trimestre de ¢211 172 000.01, suman ¢936 945 127.61 disponibles en el periodo, de los cuales se cubrieron egresos reales por ¢210 813 173.38, para un saldo en caja final de 2022 de ¢726 131 954.23, correspondiente al superávit del ejercicio presupuestario 2022 (Tabla 6).

Por tanto, el porcentaje de ejecución con respecto a los recursos girados fue de 58.01%, para un total ejecutado de ¢1 002 954 593.31 y, el saldo final en caja para el 2022 fue de ¢726 131 954.23 (Tabla 5).

Tabla 5

COSTA RICA, Ciudad de los Niños, Avance en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, 2022
Programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social

Movimiento	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
1. Saldo en caja inicial	884 330 347.00	950 399 162.03	824 975 048.34	725 773 127.60	884 330 347.00
2. Ingresos efectivos recibidos	211 172 000.00	211 172 000.04	211 172 000.01	211 172 000.01	844 688 000.06
3. Recursos disponibles (1+2)	1 095 502 347.00	1 161 571 162.07	1 036 147 048.35	936 945 127.61	1 729 018 347.06
4. Egresos efectivos pagados	145 103 184.97	336 596 113.73	310 046 016.58	210 881 373.86	1 002 626 689.14
5. Devolución de superávit 2021	-	-	327 904.17	-	327 904.17
6. Saldo en caja final (3-4-5)	950 399 162.03	824 975 048.34	725 773 127.60	726 131 954.23	726 131 954.23

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio CDN-2023-013.

5. Conclusiones

- Los ingresos reales del programa fueron de ₡1 729 018 347.01, de los cuales ₡844 688 000.01 representaron un 48.85% de los ingresos totales y ₡884 330 347.00 (51.15%) correspondían propiamente a ingresos de vigencias anteriores.
- El programa contó con superávit del 2021, mismo que se gestionó mediante presupuesto extraordinario, particularmente para la construcción de la nueva residencia de la Ciudad de los Niños, construcción de planta de tratamiento de aguas negras y compra de equipo para laboratorio de ciencias, por el orden de ₡884 002 442.83.
- El programa procedió a realizar la devolución del superávit *libre* 2021 en el mes de julio 2022, dicha devolución fue por el orden de ₡327 904.17.
- Ciudad de los Niños, en su programa de Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social, muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ₡1 002 954 593.31, los cuales representaron una ejecución del 58.01%.
- El programa *Atención Integral de Jóvenes en Riesgo Social* estimó un superávit 2022 por el orden de ₡726 131 954.23.

6. Recomendaciones

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley N°5662, así como a criterio emitido por la Contraloría General de la República (DFOE-BIS-0028 y DFOE-SEM-0110) y, a criterio legal de esta dirección (DESAF-AL-MEMO-05-2023), se debe solicitar a la Unidad Ejecutora el reintegro correspondiente a los recursos no ejecutados resultantes del ejercicio presupuestario en análisis.